

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE MÁSTER EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

CÓDIGO 26618067

UNED

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Código	26618067
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	8
Horas	200.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.

El Trabajo Fin de Máster es una asignatura común a las dos especialidades del Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria por la UNED. Es de carácter obligatorio, de 8 créditos ECTS, programada para ser cursada en el segundo cuatrimestre del curso académico.

Mediante la elaboración del Trabajo Fin de Máster el estudiante adquirirá la capacidad de plantear preguntas de investigación y de interés en la disciplina académica elegida, de conocer los principios de la oratoria y expresarse apropiadamente ante un auditorio, de manejar la terminología adecuada para exponer cuestiones técnicas y exponer adecuadamente los resultados de la investigación.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en todas las competencias genéricas propias del Máster.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Esta asignatura está orientada a la evaluación de las competencias generales asociadas al Máster, por lo que se realiza en la fase final del plan de estudios. Por tanto, el Trabajo Fin de Máster deberá ser evaluado una vez que se tenga constancia (preferiblemente a través de las Actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes asignaturas del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo (art.2.3 de la "Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED" aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010).

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

De acuerdo con las normas vigentes en la UNED, la Comisión del Máster establecerá las directrices para la asignación de los estudiantes de un tutor/a del Trabajo de Fin de Máster. Por otro lado, y de acuerdo con esas mismas normas, será función del Tutor/a la orientación del estudiante durante la realización del Trabajo, así como supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados para el mismo.

El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS (8) que tiene asignado en el Plan de Estudios.

La asignación del tutor/a y el tema se producirá por el procedimiento que se establezca por la Comisión del Máster al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster del año académico en el que se haya formalizado por el estudiante la matrícula.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 - Gestionar los elementos que conforman un problema en la gestión y aplicación del sistema presupuestario, fiscal y/o tributario para realizar razonamientos, fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar los recursos necesarios con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Ser capaz de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria en un marco de libertad responsable.

CG3 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar al servicio de las organizaciones públicas.

CG4 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo para su aplicación en la vida profesional, en el ámbito de la administración financiera y/o tributaria.

CG5 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación cualificados en el campo de la administración pública.

CG6 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas en el ámbito financiero y/o tributario

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE5 - Ser capaz de desarrollar con autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en materia de Hacienda Pública y Administración Financiera y/o Tributaria.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Son los propios de un trabajo de investigación. El estudiante deberá:

- Ser capaz de plantear preguntas de investigación y de interés en la disciplina académica elegida.
- Conocer los principios de la oratoria y expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Adquirir la terminología adecuada para exponer cuestiones técnicas.
- Ser capaz de exponer adecuadamente los resultados de la investigación.

CONTENIDOS

CONTENIDOS

Los contenidos del Trabajo de Fin de Máster están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las asignaturas que conforman cada una de las especialidades del mismo.

De acuerdo con el art.2.1 de la "Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED", aprobada por su Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010, el Trabajo de Fin de Máster plasmará el nivel de consecución por parte de los estudiantes de los conocimientos tras haber superado las diferentes asignaturas del mismo.

METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line). Por otra parte, la metodología para la elaboración y desarrollo del trabajo será acorde con las características propias de éste y en todo caso con los métodos científicos que caracterizan las investigaciones en ciencias sociales. En este sentido es muy importante tener en cuenta que el objetivo del Trabajo Fin de Máster es llevar a cabo una investigación. El Trabajo deberá ser individual y se realizará bajo la dirección de un Profesor o Tutor.

A su término, la investigación se plasmará por escrito y, previa aprobación del director del trabajo, se defenderá públicamente ante una Comisión que será la encargada de calificarlo, todo ello en consonancia con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED, de 24 de junio de 2008, sobre Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas Conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora (Tribunal). Éste deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el Tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste (art. 8 de la "Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED" aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010).

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora (Tribunal). Éste deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el Tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste (art. 8 de la "Regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las Enseñanzas conducentes al Título Oficial de Máster de la UNED" aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de junio de 2010).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La que corresponda en cada caso con la temática que se seleccione para desarrollar el Trabajo Fin de Máster.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La que corresponda en cada caso con la temática que se seleccione para desarrollar el Trabajo Fin de Máster.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los que caracterizan a la UNED en su enseñanza a distancia y de un modo muy especial los relacionados con la realización de trabajos de investigación: tutorización y/o dirección de trabajos a través de los Profesores del Máster o, en función de la especialización y/o número de aquellos, de Tutores colaboradores designados con tal finalidad; servicios de biblioteca, mediateca, documentación, etc.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.